RESOLUCIÓN D.R. Nº 018/2012

POR LA CUAL SE AJUDICA A LA EMPRESA: PERFECT SUPPLIER CON RUC Nº 2421626-7 A PROVEER DE CANDADOS Y CERRADURAS A LA DECIMA REGION SANITARIA – ALTO PARANA.

Ciudad del Este, 18 de Mayo de 2012

VISTA:

La necesidad de contar con "HERRAMIENTAS MENORES", la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, procede a la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 013/12 "ADQUISICION DE CANDADOS Y CERRADURAS", iniciada con Expediente Nº 315.011, de fecha 02 de Mayo del corriente y,

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del mencionado procedimiento fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de Mayo de 2012;

Que fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento de contratación, las firmas **LEIBOR S.A, EDYSA IMPORT. EXPORT, MEGGA IMPORT EXPORT S.A, GYGA PLUS TECNHOLOGY y MAMATELL SRG.**

Que el Art. 19º, del Decreto Nº 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", DISPONE QUE COMPETE Al Director de la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná (M.S.P. Y B.S.), ejercer la administración de la Institución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA – ALTO PARANA
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma: **PERFECT SUPPLIER, para proveer de "CANDADDOS Y CERRADURAS", a la Xma. Región Sanitaria – Alto Paraná, el monto total de esta adjudicación es por de Gs. 14.992.500 (Catorce millones novecientos noventa y dos mil quinientos) de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA ADJUDICADA	RUC Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario AVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
PERFECT SUPPLIER	2421626-7	CANDADO DE METAL CHICO	48	23.000	14.992.500
		CANDADO DE METAL MEDIANO	48	27.500	
		CANDADO DE METAL GRANDE	50	53.750	
		CANDADO DE COMBINACION GRANDE	50	55.100	
		CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA	34	80.500	
		CERRADURA CON CILINDRO	57	77.000	

Dr. HECTOR A. ARNELLA S
Director
Décima Región Sanitaria

Articulo 2 º Autorizar a la Administración de la Decima Región Sanitaria, a expedir las **ORDENES DE COMPRAS,** respectivos e imputar el monto resultante a la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, asignados a la Decima Región Sanitaria – Alto Paraná, año fiscal 2012.

Articulo 3º Comunicar a quines corresponda y cumplida, archivar

DR. HECTOR ANDRES ARNELLA S.
DIRECTOR
DECIMA REGIÓN SANITARIA